

 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FA-GC-10	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Versión:	2.0
			Fecha:	29/05/2020
			Página 1 de 5	

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA
CUANTÍA MT- MC – 001– 2025

CONTRATO N°:	MT- MC – 001– 2025.
CLASE DE CONTRATO:	Contrato Prestación Servicios.
MODALIDAD DE CONTRATO:	Mínima Cuantía
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TINJACA NIT: 8000.284.36-1
CONTRATISTA:	Organización Cooperativa De Transportadores de San Antonio de Ráquira "EXPRESO RAQUIRA OC NIT: 900047313-8 representada legalmente por VANESSA REYES MURCIA identificada con Cedula de Ciudadanía 1.057.893.400 de Ráquira.
OBJETO:	"Prestación de servicios de trasporte escolar para estudiantes del área rural, matriculados en las instituciones educativas del municipio de Tinjacá - Boyacá mediante rutas desde puntos de encuentro hasta el establecimiento educativo (ida y vuelta), para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del presente contrato se determina en treinta (30) días calendario escolar, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
ADICIONAL EN TIEMPO	El plazo de adición del presente contrato se determina en quince (15) días calendario escolar, contados a partir la fecha de suscripción del presente adicional.
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	El plazo de ejecución total del presente contrato se determina en cuarenta y cinco (45) días calendario escolar, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 33.600.000 M/CTE.)
VALOR ADICIONAL	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 16.800.000)
VALOR TOTAL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 50.400. 000.00).

En el municipio de Tinjacá - Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2025, se reunieron, por una parte, Ciro Alfonso Castellanos Páez identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.055.710.275 expedida en Tinjacá, en calidad de Alcalde Municipal y en condición de CONTRATANTE, Jhon Jorge Sánchez Páez identificado con cédula de ciudadanía N° 1.055.710.285 expedida en Tinjacá, en calidad de SUPERVISOR del contrato en referencia y Organización Cooperativa De Transportadores de San Antonio De Ráquira "Expreso Ráquira OC" Nit 900047313-8, Representada legalmente por Vanessa Reyes Murcia identificada con Cedula de Ciudadanía 1.057.893.400 de Ráquira, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del periodo comprendido del 20 de enero de 2025 al 25 de marzo de 2025 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que en el Municipio de Tinjacá -Boyacá se celebró CONTRATO MT- MC – 001- 2025 con la Organización Cooperativa de Transportadores de San Antonio de Ráquira "EXPRESO RÁQUIRA OC",Nit 900047313-8, Representada legalmente por Vanessa Reyes Murcia identificada con Cedula de Ciudadanía 1.057.893.400 de Ráquira, en calidad de CONTRATISTA, cuyo objeto *"Prestación de servicios de trasporte escolar para estudiantes del área rural, matriculados en las instituciones educativas del municipio de Tinjacá Boyacá*

 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FA-GC-10	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Versión:	2.0
			Fecha:	29/05/2020
			Página 2 de 5	

mediante rutas desde puntos de encuentro hasta el establecimiento educativo (ida y vuelta), para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo”.

SEGUNDA: Que el suscrito supervisor procedió a verificar el cumplimiento de las actividades y las condiciones previstas en el contrato, de lo cual se determinó que el CONTRATISTA, cumplió satisfactoriamente con lo requerido en el contrato MT-MC – 001- 2025.

TERCERA: Que de común acuerdo se verificó mediante Acta de Recibo Final, la terminación del contrato por cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

CUARTA: Que el Municipio estableció en el CONTRATO MT- MC – 001- 2025, VALOR DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES ECONÓMICAS. El valor inicial del contrato es por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 33.600.000 M/CTE.) las condiciones técnicas, financieras y alcance del contrato por el valor inicial se describen a continuación:

CDP Numero 2 de 10 de enero de 2025				
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO		VALOR	
2.3.22.2201.2201029.2.3.2.02.02.006	Servicio de Transporte escolar		\$ 33.600.000	
RECORRIDO DE LA RUTA	DISTANCIA RECORRIDO EN KILÓMETROS	TIPO DE VEHÍCULO	NUMERO DE ALUMNOS	DÍAS
APOSENTOS ALTO - ARRAYANES - COLEGIO MARIANO OSPINA PEREZ SEDE CENTRO - CON SERVICIO DE MONITOR Y CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	15 k	BUS, BUSETA O MICROBUS CARRETERA DESTAPADA	70	30
SANTA HELENA- MATECAÑA - COLEGIO MARIANO OSPINA PEREZ CON SERVICIO DE MONITOR Y CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	20 k	BUS, BUSETA O MICROBUS CARRETERA DESTAPADA	30	30
APOSENTOS BAJO - PROVIDENCIA - COLEGIO MARIANO OSPINA PEREZ CON SERVICIO DE MONITOR Y CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	5 k	BUS, BUSETA O MICROBÚS CARRETERA DESTAPADA	35	30

Valor adicional del contrato en mención por un valor de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 16.800.000), el presupuesto adicional No. 1 se discrimino de la siguiente forma:

CDP Numero 81 de 28 de febrero de 2025				
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR		
2.3.22.2201.2201029.2.3.2.02.02.006	Servicio de Transporte escolar	\$ 16.800.000		
RECORRIDO DE LA RUTA	DISTANCIA RECORRIDO EN KILÓMETROS	TIPO DE VEHÍCULO	NUMERO DE ALUMNOS	DÍAS
APOSENTOS ALTO - ARRAYANES - COLEGIO MARIANO OSPINA PEREZ SEDE CENTRO - CON SERVICIO DE MONITOR Y CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	15 k	BUS, BUSETA O MICROBÚS CARRETERA DESTAPADA	70	15



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



FA-GC-10

Versión: 2.0

Fecha: 29/05/2020

Página 3 de 5

ACTA DE LIQUIDACIÓN

SANTA HELENA- MATECAÑA - COLEGIO MARIANO OSPINA PÉREZ CON SERVICIO DE MONITOR Y CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	20 k	BUS, BUSETA O MICROBÚS CARRETERA DESTAPADA	30	15
APOSENTOS BAJO - PROVIDENCIA - COLEGIO MARIANO OSPINA PÉREZ CON SERVICIO DE MONITOR Y CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	5 k	BUS, BUSETA O MICROBÚS CARRETERA DESTAPADA	35	15

VALOR TOTAL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 50.400. 000.00).

BALANCE GENERAL		
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
VALOR TOTAL CONTRATADO		
Valor Contrato Inicial	\$ 33.600.000	
Valor Contrato Adicional No.1	\$ 16.800.000	
Valor total	\$ 50.400.000	
Valor acta recibo satisfacción		\$ 48.825.000
Saldo no ejecutado		\$ 1.575.000
SUMAS IGUALES	\$ 50.400.600	\$ -
MULTAS		
Valor multas impuestas	\$ 000	
Valor multas canceladas		\$ 000
Valor saldo multas		\$ 000
SUMAS IGUALES	\$ 000	\$ 000
BALANCE GENERAL		
Valor total ejecutado	\$ -	\$ 48.825.000
Valor saldo multas		\$00.00
Saldo a favor del contratista		\$00.00
Saldo a favor del contratante		\$ 1.575.000
SUMAS IGUALES	\$ -	\$ 50.400.000

 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FA-GC-10	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Versión: 2.0	Fecha: 29/05/2020
			Página 4 de 5	

Frente al anterior informe el Municipio otorgó el respectivo visto bueno, y estando la parte Contratante de acuerdo se pone en consideración del Contratista y Organización Cooperativa De Transportadores de San Antonio de Ráquira **“EXPRESO RÁQUIRA OC”**, Nit 900047313-8, Representada Legalmente por Vanessa Reyes Murcia identificada con Cedula de Ciudadanía 1.057.893.400 de Ráquira, en calidad de contratista, quien obra en nombre propio, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

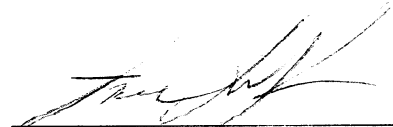
SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes contratantes imparten aprobación a la presente liquidación.

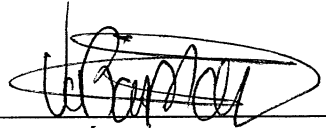
SÉPTIMA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Tinjacá – Boyacá cancelará a organización cooperativa de transportadores de san Antonio de Ráquira **“EXPRESO RÁQUIRA OC”**, NIT 900047313-8, Representada legalmente por Vanessa Reyes Murcia identificada con Cedula de Ciudadanía 1.057.893.400 de Ráquira, en calidad de contratista la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (48.825.000) M/CTE** a favor de la Contratista y esto corresponde presupuestalmente al 96.88 % ,y un saldo a favor del Municipio de Tinjacá en calidad de contratante por un valor de **MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 1.575.000) M/CTE** Y esto corresponde al 3.12 %.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes de común acuerdo dan por liquidado el **CONTRATO MT- MC – 001– 2025.**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Constancia de lo anterior, se refrenda la presente acta por los que en ella intervinieron, y se firma en Tinjacá – Boyacá a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2025.


CIRO ALFONSO CASTELLANOS PÁEZ
 Alcalde Municipal


JHON JORGE SÁNCHEZ PÁEZ
 secretario de Gobierno / Supervisión


**ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE
 TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO
 DE RÁQUIRA “Expreso Ráquira OC**
 R/L Vanessa Reyes Murcia
 C.C No. 1.057.893.400 de Ráquira